Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 431 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 04/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL SNPP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.193, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 31 de marzo del 2022.

VISTO: el Memorándum D.I. N° 039/2022 de la Dirección de Infraestructura; y

CONSIDERANDO

Que, por el Memorándum D.I. N° 039/2022 de la Dirección de Infraestructura; donde solicita la realización del llamado para el Mantenimiento y Reparación de Sedes del SNPP, anexando las especificaciones técnicas; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y recepcionado por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, por Memorándum Dirección de UOC N° 87/2022 de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 04/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL SNPP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.193, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, según lo establecido en el Art. Nº 33 del Decreto Nº 2992/19, reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa: *"La elaboración de los pliegos de bases y condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa...."*----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente Contratación, se encuentra disponible en el objeto de gasto 242 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO Y LOCALES" en el Ejercicio Fiscal 2022 y para el Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra sujeto a aprobación Presupuestaria correspondiente.----------

MARIA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 431 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 04/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL SNPP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.193, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. ----------

Asunción, 31 de marzo del 2022.

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 04/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL SNPP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.193.----------

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN POR SBE N° 04/2022 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES DEL SNPP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.193.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. N° 1.258.547

Carla Bacigalupo
Ministra